



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/SG/72-15

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL  
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR  
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de catorce de julio de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

183-SE-15	María Elena Valdés García Martínez
184-SE-15	Maricela García Martínez
185-SE-15	Edith Susana Rodríguez Bahena
186-SE-15	Abel Cruz López
187-SE-15	Maricela García Martínez
188-SE-15	Nicolás Sosa Ramírez
189-SE-15	Mónica Irais Galán Herrera
190-SE-15	Francisco Alejandro Flores González
191-SE-15	Izayuri Maybeth Cortes Morales
192-SE-15	Blanca Yessenia Vargas Romero
193-SE-15	María de los ángeles Delgado Ricardo
194-SE-15	Víctor Ortiz Fernández
195-SE-15	Maricela García Martínez
196-SE-15	Maricela García Martínez
197-SE-15	Olga Gallardo Villagómez
198-SE-15	Jannet González Villegas
199-SE-15	Mónica Orihuela Rosas
200-SE-15	Maricela García Martínez
201-SE-15	Carlos Alfredo Ramírez Flores

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE MORELOS



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PODER JUDICIAL

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; julio 14 de 2015  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA-LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR